

**CRESCENTA INVESTMENTS,
S.G.I.I.C., S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Crescenta Investments, S.G.I.I.C, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Crescenta Investments, S.G.I.I.C, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Respuesta de auditoría**

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en las notas 1.c, 14.1 y 14.4 de la memoria adjunta, los ingresos de la Sociedad provienen, fundamentalmente, del servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros y otros productos de explotación. Dichos ingresos son registrados de acuerdo con la política de reconocimiento de ingresos que se describe en las notas 3.h y 3.n de la memoria.

La casuística específica asociada a las distintas condiciones de facturación firmadas con cada cliente obliga a la Dirección de la Sociedad a establecer procedimientos destinados a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por prestación de servicios de la Sociedad.

El análisis de la razonabilidad de los ingresos reconocidos y de la aplicación del principio de devengo en el ejercicio ha sido considerado como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- Comprobación de la razonabilidad de los ingresos reconocidos en el ejercicio, a partir de pruebas analítico-sustantivas y pruebas sustantivas realizadas sobre el detalle de ingresos por comisiones, suscripción y otros productos de explotación.
- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la Dirección de la Sociedad en la memoria, en relación con los ingresos según la normativa aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Silvia Domínguez Pinto (ROAC 19.966)
Socia - Auditora de cuentas

10 de abril de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/09369

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Tesorería		-	-
1.1. Caja		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 5 y 6	3.822.959,05	343.382,81
2.1. Depósitos a la vista		3.749.364,98	93.382,81
2.2. Depósitos a plazo		70.958,00	-
2.3. Adquisición temporal activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		-	-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	250.000,00
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		2.636,07	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.8. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	Nota 7	165.200,00	330.000,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Participaciones mantenidas para la venta		165.200,00	330.000,00
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	Nota 8	60.652,67	2.618,41
8.1. De uso propio		60.652,67	2.618,41
9. Inmovilizado intangible	Nota 9	37.924,32	-
9.1. Aplicaciones informáticas		37.924,32	-
10. Activos fiscales	Nota 15	-	-
10.1 Corrientes		-	-
11. Periodificaciones		12.439,24	-
11.1. Gastos anticipados		12.439,24	-
12. Otros activos	Nota 5 y 11	36.047,13	12.427,93
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		35.478,50	-
12.4. Otros activos		568,63	12.427,93
TOTAL ACTIVO		4.135.222,41	688.429,15

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 5 y 10	265.232,53	(1.910,54)
Préstamos y créditos		2.376,95	-
Acreedores por prestaciones de servicios		101.355,58	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal		161.500,00	(89,49)
Otros acreedores		-	(1.821,05)
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Diferidos		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otras periodificaciones		-	-
Otros pasivos	Nota 5 y 11	135.468,28	59.060,47
Administraciones Públicas		132.268,60	59.060,47
Otros pasivos		3.199,68	-
TOTAL PASIVO		400.700,81	57.149,93

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Capital	Nota 12	125.000,00	125.000,00
Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
Prima de emisión		750.000,00	750.000,00
Reservas	Nota 12	-	-
Reserva legal		-	-
Reservas voluntarias		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(243.720,78)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		(243.720,78)	-
Resultado del ejercicio	Nota 4	(2.331.757,62)	(243.720,78)
Otros instrumentos de patrimonio neto		5.435.000,00	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.734.521,60	631.279,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.135.222,41	688.429,15

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2024	2023
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgos y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Depósitos de instrumentos financieros		-	-
Carteras gestionadas	Nota 13	24.593.552,93	330.000,00
Otras cuentas de orden		107.636.411,00	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		132.229.963,93	330.000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN RIESGO Y COMPROMISO		132.229.963,93	330.000,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023
 (Expresadas en euros)

DEBE	Notas Memoria	2024	2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Otras pérdidas		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	Nota 14.2	1.395.394,98	184.342,18
Sueldos y cargas sociales		1.394.355,35	184.342,18
Gastos de formación		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
Otros gastos de personal		1.039,63	-
Gastos generales	Nota 14.3	1.212.386,21	59.335,24
Inmuebles e instalaciones		61.013,89	3.894,43
Sistemas informáticos		-	70,00
Publicidad y representación		588.341,39	25.674,79
Servicios de profesionales independientes		401.974,23	20.762,98
Otros gastos		161.056,70	8.933,04
Contribuciones e impuestos		-	-
Amortizaciones		10.207,07	43,36
Inmovilizado material de uso propio		5.990,67	43,36
Activos intangibles		4.216,40	-
Otras cargas de explotación		7.948,74	-
Tasas en registros oficiales		7.948,74	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Por venta de activos no financieros		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	-
TOTAL DEBE		2.625.937,00	243.720,78

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023
 (Expresadas en euros)

HABER	Notas Memoria	2024	2023
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos		-	-
Comisiones recibidas	Nota 14.1	141.085,64	-
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		-	-
Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		71.992,55	-
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras		69.093,09	-
Servicios de asesoramiento		-	-
Otras comisiones		-	-
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación	Nota 14.4	153.093,74	-
Otros productos de explotación		153.093,74	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas.		2.331.757,62	243.720,78
TOTAL HABER		2.625.937,00	243.720,78

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	2024	2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.331.757,62)	(243.720,78)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversión netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Efecto fiscal	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS(A+B)	(2.331.757,62)	(243.720,78)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Capital Emitido y Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos ej. Anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(243.720,78)	-	(243.720,78)
II. Operaciones con socios o propietarios	125.000,00	750.000,00	-	-	-	-	875.000,00
1. Aumento de Capital	125.000,00	750.000,00	-	-	-	-	875.000,00
2. Reducción de Capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios y	-	-	-	-	-	-	-
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
1. Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	125.000,00	750.000,00	-	-	(243.720,78)	-	631.279,22
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL	125.000,00	750.000,00	-	-	(243.720,78)	-	631.279,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.331.757,62)	-	(2.331.757,62)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	5.435.000,00	5.435.000,00
1. Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducción de Capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios y	-	-	-	-	-	5.435.000,00	5.435.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(243.720,78)	243.720,78	-	-
1. Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(243.720,78)	243.720,78	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	125.000,00	750.000,00	-	(243.720,78)	(2.331.757,62)	5.435.000,00	3.734.521,60

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD****a) Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social**

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U., en adelante la Sociedad, se constituyó en Madrid, el día 27 de julio de 2023, por tiempo indefinido.

Con fecha 16 de enero de 2025 se eleva a público el acuerdo del traslado del domicilio social de la Sociedad, por su órgano de administración, al Paseo de la Castellana nº 163, planta 3ª, 28046 de Madrid. Previamente, el domicilio social se encontraba en la calle Velázquez nº 86 A – 1º Izquierda – de Madrid (28006).

Con fecha 13 de octubre de 2023, la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 289, como entidad autorizada mediante acuerdo del comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.

- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
 - d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.
 - e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(h)).
 - f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
 - g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
 - h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
 - i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
 - j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (h).
 - No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2 (h). Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (h).

- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

c) Objeto Social

Las SGIIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante, lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- c) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- e) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

Con fecha 13 de octubre de 2023, la CNMV aprobó la ampliación de su programa de actividades que incluye las siguientes:

- Gestión de IIC armonizadas.

- Gestión de Entidades de Inversión Colectivas de tipo cerrado – FCR y SCR - Gestión y comercialización; y FCRE – Comercialización.
- Gestión de IIC no armonizadas - IICIL - Gestión y comercialización.
- Servicios de inversión.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.
- Asesoramiento sobre inversiones.
- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio del ejercicio 2024, la Sociedad gestiona los siguiente vehículos: Crescenta Private Equity Growth Top Performers II FCR; Crescenta Private Equity Buyouts Top Performers I, F.C.R. y Crescenta Private Equity Growth Top Performers I, F.C.R.. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad gestionaba las siguientes sociedades de capital riesgo: Quid Pro Quo Capital, SCR, S.A. y Meraki Ventures, S.C.R., S.A. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no gestionaba ningún vehículo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha registrado errores contables, ni se ha producido ningún cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.k y 3.m)
- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Nota 3.j)
- Provisiones y contingencias (Nota 3.0).
- Activos por impuesto diferido (Nota 3.p).

h) Recursos propios mínimos

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las SGIIC.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.
2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIIC.

	Euros 2024	Euros 2023
Instrumentos de capital admisibles como capital	125.000,00	125.000,00
Prima de emisión	750.000,00	750.000,00
Otras reservas	-	-
Otras partidas a adicionar.	5.435.000,00	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Activos intangibles	(37.924,32)	-
Ajustes por cambios de valor negativos	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(243.720,78)	-
Resultados negativos del ejercicio corriente	(2.331.757,62)	(243.720,78)
Total Recursos Propios	3.696.597,28	631.279,22

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los recursos propios exigibles por la normativa en 3.118.575,43 euros (en el ejercicio anterior 361.279,22 euros) de los requeridos por la citada normativa.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Entre dichos activos se podrán encontrar los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con este requisito legal, incumpliendo en 2023, debido a los desembolsos que tuvo que realizar para la constitución de los Fondos de Capital Riesgo (330.000,00 euros)

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidas, en la elaboración de las cuentas anuales, del ejercicio actual, guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre, la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía posiciones abiertas en moneda extranjera.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.

- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos. Tanto al cierre del ejercicio 2024 como del 2023, no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

i) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros o particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Las “Acciones y participaciones” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Formará parte de su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción adquiridos.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a pérdidas y ganancias.

Se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método de tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no se pueda determinar con fiabilidad, éstos se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento, se incluyen en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”, cuya valoración inicial equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” y los “Valores representativos de deuda” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y que se liquidan entregando los mismos, se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las “Deudas con intermediarios financieros o particulares”. La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

j.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros con cambios en el patrimonio neto", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio Neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

j.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros con cambios en el patrimonio neto", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros con cambios en el patrimonio neto", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

k) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Mobiliario	10-15	6,66%-10%
Instalaciones	8-9	11,11%-12.5%%
Equipos de procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	3-10	10%-33,33%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica SI existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

l) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

m) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de tas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

n) Comisiones

Las comisiones por gestión, suscripción y reembolso, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un acto singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

n.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

n.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Gastos de personal

o. 1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y, como un gasto de personal, únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

o. 3) Compromisos por pensiones

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha asumido compromisos por pensiones con respecto a sus empleados.

o.4) Remuneraciones derivadas de contratos de incentivos Panthom Share

En las transacciones de pagos basados en instrumentos de patrimonio con los empleados que se liquiden en efectivo o en otros activos, el compromiso derivado de la entrega constituye un pasivo. El pasivo y el gasto se reconocen cuando se produce la prestación de servicios por el empleado.

La valoración del pasivo a reconocer y el correspondiente gasto se valoran al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valora por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio.

Las remuneraciones al personal derivadas de contratos de incentivos Phantom Shares, se reconocen, como un gasto de personal, con contrapartida en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares” – “Remuneraciones pendientes de pago al personal” en el balance.

p) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuates fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en el epígrafe Carteras gestionadas de otras cuentas de orden el valor de los patrimonios de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionadas o para las que ha sido delegada la gestión en la Sociedad. Las comisiones devengadas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 14.1.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se muestra la conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Circular 1/2021 de la CNMV.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

u) Estado de flujos de efectivo

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, no presentando Estado de Flujos de Efectivo ya que no alcanza los límites establecidos de activo, importe neto de la cifra de negocios ni en número de trabajadores.

v) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. propondrá al Accionista Único para su aprobación:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(2.331.757,62)	(243.720,78)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.331.757,62)	(243.720,78)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

NOTA 5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance adjunto por su valor razonable.

En cuanto al pasivo, está compuesto por instrumentos financieros a corto plazo registrados a coste amortizado no difiriendo este importe significativamente de su valor razonable.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024 Contraparte	Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Depósitos a la vista	3.749.364,98	-	3.749.364,98
Depósitos a plazo	70.958,00	-	70.958,00
Total créditos a intermediarios financieros	3.820.322,98	-	3.820.322,98
Deudores empresas del grupo	-	-	-
Otros deudores	2.636,07	-	2.636,07
Total créditos a intermediarios particulares	2.636,07	-	2.636,07
Fianzas en garantía de arrendamientos	35.478,50	-	35.478,50
Total Otros activos	35.478,50	-	35.478,50

Ejercicio 2023 Contraparte	Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Depósitos a la vista	93.382,81	-	93.382,81
Depósitos a plazo	-	-	-
Total créditos a intermediarios financieros	93.382,81	-	93.382,81
Deudores empresas del grupo	250.000,00	-	250.000,00
Otros deudores	-	-	-
Total créditos a intermediarios particulares	250.000,00	-	250.000,00
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	-	-
Otros activos	278,88	-	278,88
Total Otros activos	278,88	-	278,88

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

5.2) Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el órgano competente.

5.2.1) Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros. La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el órgano competente, teniendo como objetivo limitar al máximo el riesgo de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual, ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.2.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.2.3) Riesgo de tipo de mercado

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera. Dado que la Sociedad no mantiene saldos significativos en moneda extranjera, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

5.3) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La clasificación de los activos y pasivos, pasivos asimilados por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		Euros 31/12/2024							
		Entre 6 meses		Entre 3 y 6 meses		Entre y 1 año		Más de 1 año	
		A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre y 1 año	Más de 1 año	No deter.	Total
Activos financieros:	3.752.001,05	-	-	-	-	-	106.436,50	-	3.858.437,55
Créditos a intermediarios									
financieros o particulares	3.752.001,05	-	-	-	-	-	70.958,00	-	3.822.959,05
Depósitos a la vista	3.749.364,98	-	-	-	-	-	-	-	3.749.364,98
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	70.958,00	-	70.958,00
Otros deudores	2.636,07	-	-	-	-	-	-	-	2.636,07
Otros activos	-	-	-	-	-	-	35.478,50	-	35.478,50
Fianzas en garantía de arrendamientos	-	-	-	-	-	-	35.478,50	-	35.478,50
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	106.932,21	-	-	161.500,00	-	-	-	-	268.432,21
Deudas con intermediarios									
financieros o particulares	103.732,53	-	-	161.500,00	-	-	-	-	265.232,53
Préstamos y créditos	2.376,95	-	-	-	-	-	-	-	2.376,95
Acreedores por prestaciones de servicios	101.355,58	-	-	-	-	-	-	-	101.355,58
Remuneraciones pendientes de pago al personal	-	-	-	161.500,00	-	-	-	-	161.500,00
Otros pasivos	3.199,68	-	-	-	-	-	-	-	3.199,68
Otros pasivos	3.199,68	-	-	-	-	-	-	-	3.199,68
Gap	3.645.068,84	-	-	(161.500,00)	-	106.436,50	-	-	3.590.005,34

Euros								
31/12/2023								
				Entre	Entre	Más	No	
	A la vista	Hasta	Entre 1 y 3	3 y 6	6	de 1	deter.	Total
		1 mes	meses	meses	meses y 1	año		
Activos financieros:	93.382,81	278,88	250.000,00	-	-	-	-	343.661,69
Créditos a intermediarios financieros o particulares	93.382,81	-	250.000,00	-	-	-	-	343.382,81
Depósitos a la vista	93.382,81	-	-	-	-	-	-	93.382,81
Deudores empresas del grupo	-	-	250.000,00	-	-	-	-	250.000,00
Otros activos	-	278,88	-	-	-	-	-	278,88
Otros activos	-	278,88	-	-	-	-	-	278,88
Pasivos financieros	(1.910,54)	-	-	-	-	-	-	(1.910,54)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	(1.910,54)	-	-	-	-	-	-	(1.910,54)
Remuneraciones pendientes de pago al personal	(89,49)	-	-	-	-	-	-	(89,49)
Otros acreedores	(1.821,05)							(1.821,05)
Gap	95.293,35	278,88	250.000,00	-	-	-	-	345.572,23

NOTA 6. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo del balance es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Depósitos a la vista	3.749.364,98	93.382,81
Depósitos a plazo	70.958,00	-
Deudores empresas del grupo	-	250.000,00
Otros deudores	2.636,07	-
	3.822.959,05	343.382,81

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra detallado en la Nota 5.3 sobre riesgo de liquidez.

6.1) Depósitos a la vista

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este subepígrafe se corresponde con saldos mantenidos en cuentas corrientes en entidades de crédito remuneradas a tipo de interés de mercado.

6.2) Depósitos a plazo

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene constituido una imposición a plazo fijo en el Banco Sabadell, S.A. por importe de 70.958,00 euros. Dicha imposición a plazo fijo es garantía de un aval financiero concedido por la misma entidad y el mismo importe (ver nota 10.1). A cierre del ejercicio anterior, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

6.3) Créditos a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de 250.000 euros correspondía al pago a proveedores de la Sociedad Minerva Alternative Investments, S.L. (Accionista Único). Con fecha 4 de marzo de 2024 este saldo fue traspasado a la gestora en su totalidad.

NOTA 7. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Participaciones mantenidas para la venta	165.200,00	330.000,00
Total Acciones y Participaciones	165.200,00	330.000,00

A cierre del ejercicio 2024, la sociedad tenía en proceso de constitución el siguiente Fondo de Capital Riesgo:

- Crescenta Private Equity Real Assets Top Performers I, FCR – CIF V75442335 – Código Registro de CNMV 510.

A cierre del ejercicio anterior, la sociedad tenía en proceso de constitución los siguientes Fondos de Capital Riesgo:

- Crescenta Private Equity Buyouts Top Performers I FCR – CIF V56723364 – Código Registro de CNMV 462.
- Crescenta Private Equity Growth Top Performers I FCR – CIF V56723372 – Código Registro de CNMV 463.

Estos importes corresponden principalmente a lo exigido (165.000 euros por fondo) para la constitución de los Fondos de Capital Riesgo y será devuelto a la gestora antes de la puesta en marcha de los mismos.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dichos Fondos de Capital Riesgo han sido registrados en CNMV.

A 31 de diciembre de 2024, se incluye en la categoría de acciones y participaciones, la participación en la sociedad FOGAIN, que asciende a 200,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a su valor de adquisición por no existir información viable suficiente o de mercado.

NOTA 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Uso propio	60.652,67	2.618,41
	60.652,67	2.618,41

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otro inmovilizado material	Construcciones en Curso	Total
Valor de Coste					
Saldo a 31/12/2023	-	2.661,77	-	-	2.661,77
Altas	9.114,02	21.510,33	2.725,87	30.566,72	63.916,94
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	9.114,02	24.172,10	2.725,87	30.566,72	66.578,71
Amortización Acumulada					
Saldo a 31/12/2023	-	(43,36)	-	-	(43,36)
Altas	(641,80)	(5.005,94)	(234,94)	-	(5.882,68)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	(641,80)	(5.049,30)	(234,94)	-	(5.926,04)
Neto 31/12/2023	-	2.618,41	-	-	2.618,41
Neto 31/12/2024	8.472,22	19.122,80	2.490,93	30.566,72	60.652,67

Las altas que se han producido a durante el ejercicio 2024 correspondiente a la categoría construcciones en curso corresponden a la reforma que la Sociedad está acometiendo en su nueva sede social.

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio anterior se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otro inmovilizado material	Construcciones en Curso	Total
Valor de Coste					
Saldo a 31/12/2022	-	-	-	-	-
Altas	-	2.661,77	-	-	2.661,77
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2023	-	2.661,77	-	-	2.661,77
Amortización Acumulada					
Saldo a 31/12/2022	-	-	-	-	-
Altas	-	(43,36)	-	-	(43,36)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2023	-	(43,36)	-	-	(43,36)
Neto 31/12/2022	-	-	-	-	-
Neto 31/12/2023	-	2.618,41	-	-	2.618,41

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no posee inmovilizado material totalmente amortizado en uso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

NOTA 9. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Inmovilizado intangible		
Uso propio	37.924,32	-
	37.924,32	-

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de Coste		
Saldo a 31/12/23	-	-
Altas	42.140,72	42.140,72
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo a 31/12/24	42.140,72	42.140,72
Amortización Acumulada		
Saldo al 31/12/23	0,00	0,00
Altas	(4.216,40)	(4.216,40)
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo al 31/12/24	(4.216,40)	(4.216,40)
Neto a 31/12/2023	-	-
Neto a 31/12/2024	37.924,32	37.924,32

Las altas del ejercicio correspondientes a la categoría desarrollo corresponden a trabajos de adaptación y mejora de la plataforma que utiliza la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

A la finalización del periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no disponía de inmovilizado intangible. Durante el ejercicio 2023, no se efectuó ningún movimiento relacionado con este tipo de activos.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no posee inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso.

Todo el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a la actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 10. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Préstamos y créditos	2.376,95	-
Acreedores por prestaciones de servicios	101.355,58	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal	161.500,00	(89,49)
Otros acreedores	-	(1.821,05)
Total	265.232,53	(1.910,54)

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra detallado en la Nota 5.3 de riesgo de liquidez.

El epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” a 31 de diciembre de 2024 comprende las remuneraciones pendientes de pago a fecha de cierre por importe de 161.500 euros (-89,49 euros al cierre del ejercicio anterior).

El epígrafe “Otros acreedores” a 31 de diciembre de 2023 comprende, anticipos a acreedores por -1.821,05 euros.

10.1) Avales financieros:

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene vigente un aval bancario emitido por Banco Sabadell, S.A., por un importe de 70.958,00 euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2029. Este aval tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad derivadas del contrato de arrendamiento de su nueva sede social, ubicada en el Paseo de la Castellana número 163, suscrito el 4 de noviembre de 2024. El mencionado aval bancario se encuentra pignorado a una imposición a plazo fijo constituida en la misma entidad bancaria y por el mismo importe (Nota 6.2).

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no disponía de ningún aval financiero concedido.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros 2024		Euros 2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Organismos de la S.S Acreedores	-	28.818,00	-	14.070,57
Hacienda Pública - IRPF	-	76.672,45	-	44.998,90
Hacienda Pública - IVA	-	26.778,15	12.149,05	-
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	568,63	-	-	-
Fianzas	35.478,50	-	-	-
Otros	-	3.199,68	278,88	-
Total	36.047,13	135.468,28	12.427,93	59.060,47

NOTA 12. PATRIMONIO NETO**Capital social y Prima de emisión de acciones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está constituido por 125.000 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas y una prima de emisión de 6 euros por acción.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el accionista que se proponga transmitir sus acciones habrá de comunicarlo al Consejo de Administración, que lo notificará a los demás socios para que puedan optar a la compra. Si fueran varios los que desean adquirir acciones, lo harán a prorrata de las que posean. Si ningún accionista optase a la compra, el Consejo de Administración podrá ofrecer como compradora a la propia Sociedad.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	% Participaciones
MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS SL	100%
	100 %

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la sociedad no mantenía reservas constituidas. Durante los mencionados ejercicios, 2024 y 2023, no se registró movimiento alguno en las reservas de la sociedad

NOTA 13. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado	24.593.552,93	330.000,00
Otras cuentas de orden	107.636.411,00	-
Total	132.229.963,93	330.000,00

Patrimonio gestionado

El detalle de las carteras gestionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Fondos de capital riesgo	19.393.426,50	330.000,00
Sociedades de capital riesgo	5.200.126,43	-
Total	24.593.552,93	330.000,00

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los fondos de capital riesgo detallados en la Nota 1.

Otras cuentas de orden

El detalle del subepígrafe otras cuentas de orden, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio comercializado		
IIC nacionales gestionadas	77.581.706,00	-
Patrimonio asesorado		
Vehículos de inversión de tipo cerrado ECR	30.054.705,00	-
Total	107.636.411,00	-

NOTA 14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**14.1) Comisiones**

El detalle por productos que ha generado el ingreso por comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones percibidas		
Comisión de gestión	68.943,09	-
Comisión de suscripción	72.142,55	-
	141.085,64	-

14.2) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones	1.153.973,25	162.028,12
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	240.382,10	22.314,06
Otros gastos sociales	1.039,63	-
	1.395.394,98	184.342,18

El número medio de empleados de la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023, distribuidos por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2024			Número medio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2	-	-	-
Personal Técnico	9,17	6,75	15,92	1,27	0,67	1,94
Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
	10,17	7,75	17,92	1,27	0,67	1,94

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 viene representada por 3 hombres y ninguna mujer.

Ninguno de los empleados tiene una discapacidad mayor al 33%.

Contrato Phantom Shares

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha firmado un contrato de Phantom Shares con un empleado, al mantener este una relación laboral con la Entidad y un compromiso personal y profesional de incrementar el valor y el rendimiento de la Sociedad de forma progresiva.

La Sociedad considera a dicho empleado como un valor intangible valioso y ha determinado, en el interés de esta; ofrecer al empleado un incentivo vinculado al valor creado y el crecimiento en la capitalización de la Sociedad.

El incentivo (Phantom Shares) consiste en otorgar al empleado el derecho de recibir ciertos derechos económicos vinculados al valor de la Sociedad, incluyendo su apreciación, sin poseer ni ser considerado como accionistas.

Cómo regla general y salvo que se disponga lo contrario en los documentos de Adhesión, las Phantom Shares se asignarán y devengarán con arreglo a los siguientes hitos temporales:

- **Vesting Period:** Las Phantom Shares comenzarán a devengarse en una base mensual durante, como regla general, un período de treinta y seis (36) meses. Es decir, cada mes se devengará el cociente $1/36$ del total del paquete asignado.
- **Cliff Period:** Sin perjuicio del Vesting Period establecido, no se devengará ninguna Phantom Shares durante los primeros doce (12) meses desde la suscripción del Documento de Adhesión por parte del Beneficiario.

- Consolidación Anticipada. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que, durante el Vesting Period y una vez superado el Cliff Period se produjera un Evento de Liquidez, la totalidad del paquete de Phantom Shares quedará inmediata y automáticamente devengado y consolidado, de modo que el Beneficiario podrá ejercer los derechos económicos inherentes a las Phantom Shares de forma completa.
- Consolidación Total: Transcurrido el Vesting Period en su totalidad, el paquete completo de Phantom Shares habrá sido devengado y quedará consolidado, pudiendo ejercitar el Beneficiario sus derechos por la totalidad del paquete una vez se produzca el Evento de Liquidez, salvo en las excepciones estipuladas en el presente Plan.

Las Phantom Shares únicamente podrán hacerse líquidas y desplegar sus derechos económicos en los siguientes casos (Eventos de Liquidez):

- Cuando se proceda a la venta del 100% del capital social de la Sociedad.
- Cuando se produzca una fusión de la Sociedad, por absorción o por creación de una nueva sociedad, con una tercera compañía que no pertenezca al grupo de empresas de la Sociedad.
- Cuando la Sociedad ejecute un proceso de Oferta Pública de Venta (OPV) cuya finalidad sea la salida a cotización en un primer mercado bursátil.
- Cuando se produzca una venta parcial de la Sociedad, entendida como aquella que genere un Cambio de Control en la Sociedad (es decir, cuando un tercero adquiera – en una o varias operaciones – más del 50% del capital social de la Sociedad) y los socios que lo eran previamente a dicha a dicha operación transmitan al tercero, al menos, un 50% de su participación en la Sociedad como resultado del agregado de operaciones.
- Cuando se proceda a la venta, transmisión, licencia o cualquier tipo de traslación de dominio o derecho exclusivo de explotación de un porcentaje mayoritario de los activos esenciales de la Sociedad.
- Cuando la Sociedad apruebe la distribución de dividendos: (i) una vez se haya producido la Consolidación Total del paquete de Phantom Shares del Beneficiario (es decir, terminado el Vesting Period); y (ii) exista una relación de prestación de servicios mercantil y/o laboral entre el Beneficiario y la Sociedad.

La Sociedad no ha registrado ningún gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 derivados del contrato de incentivos Phantom Shares, al no cumplirse a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales ningún de los Eventos de Liquidez.

Entre el cierre del ejercicio 2024 y la fecha de formulación de estas Cuentas anuales dos trabajadores más se han adherido a este plan de incentivos.

14.3) Gastos de generales, contribuciones e impuestos

La composición de los gastos generales y contribuciones e impuestos del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Gastos generales		
Inmuebles e instalaciones	61.013,89	3.894,43
Sistemas informáticos	-	70,00
Publicidad y representación (*)	588.341,39	25.674,79
Servicios de profesionales independientes	401.974,23	20.762,98
Otros gastos	161.056,70	8.933,04
Total	1.212.386,21	59.335,24

(*) Dentro del saldo, se contemplan 153.093,74 euros relativos a gastos de establecimiento de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad, que fueron facturados a esta. La referida cantidad ha sido refacturada a los Fondos (Nota 14.4)

14.4) Otros productos de explotación

A 31 de diciembre de 2024, el subpígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros productos de explotación” recoge importe de 153.093,74 euros correspondiente la refacturación de los gastos de establecimiento de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad (Nota 16)

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los conceptos de Impuestos sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos sobre el Valor Añadido. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto de beneficios

Respecto al impuesto sobre sociedades, la conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputables directamente a patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio después de impuestos	(2.331.757,62)					
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias				-	-	-
Total ajustes base imponible	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)				(2.331.757,62)		
Compensación BIN ej. anteriores						
Base imponible después de compensación BIN				(2.331.757,62)		
Cuota íntegra (25%)						
Deducciones						
Cuota Líquida						
Retenciones de capital y pagos a cuenta						
Impuesto a devolver/(ingresar)						

	2023					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputables directamente a patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio después de impuestos	(243.720,78)					
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto Neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias				-	-	-
Total ajustes base imponible	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)				(243.720,78)		
Compensación BIN ej. anteriores						
Base imponible después de compensación BIN				(243.720,78)		
Cuota íntegra (25%)						
Deducciones						
Cuota Líquida						
Retenciones de capital y pagos a cuenta						
Impuesto a devolver/(ingresar)						

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las bases negativas a compensar es el siguiente:

Año de generación	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
2023	243.720,78	243.720,78
2024	2.331.757,62	-
Total	2.575.478,40	243.720,78

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el tipo impositivo aplicable a la Sociedad es del 25,00%.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene reconocido en su balance activos o pasivos por impuestos diferidos. Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han generado ni cancelado activos o pasivos por impuestos diferidos.

NOTA 16.- PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Activos		
Créditos a intermediarios financieros o particulares		
Deudores empresas del grupo	-	250.000,00
Acciones y participaciones		
Participaciones mantenidas para la venta	165.000,00	330.000,00
Pasivos		
Deudas con intermediarios financieros o particulares		
Remuneraciones pendientes de pago al personal	20.000,00	-
Ingresos por comisiones	141.085,64	-
Otros productos de explotación	153.093,74	-
Gastos de personal	(179.178,38)	(46.666,66)

(a) El saldo a 31 de diciembre de 2023, correspondía al pago a proveedores de la Sociedad Minerva Alternative Investments, S.L. (Accionista Único). Con fecha 4 de marzo de 2024 este saldo fue traspasado a la gestora en su totalidad.

(b) Corresponden a los importes exigidos para la constitución de fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad. Dichos importes han sido o serán devueltos a la gestora antes de la puesta en marcha de los mismos (ver Nota 7)

(c) Corresponde a las remuneraciones de los miembros del Consejo de administración pendiente de cobro.

(d) Corresponden a los ingresos por comisiones de gestión y suscripción de los Fondos de Capital Riesgo y Sociedades de Capital Riesgo Gestionados por la Sociedad (Nota 14.1).

(e) Corresponde a la refacturación de los gastos de establecimiento de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad (Nota 14.4).

(d) Corresponden a las retribuciones salariales percibidas por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de empleados.

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a los Administradores.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha satisfecho retribuciones a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos ni en materia de pensiones ni seguros de vida en su calidad de miembros del Consejo de Administración.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1) Información relativa a los Administradores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Sociedad no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2024. A 31 de diciembre de 2023, tampoco existían situaciones de conflicto de interés de los administradores según lo previsto en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Los honorarios abonados a BDO Auditores S.L.P., por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 5.500,00 euros (4.000,00 euros en el ejercicio anterior).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han facturado importes relacionados con otros servicios distintos de la revisión de cuentas anuales del ejercicio.

17.2) Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17.3) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,67	12,7
Ratio de operaciones pagadas	16,1	100,00%
Ratio de operaciones pendientes de pago	52,14	-

	(Euros)	(Euros)
Total pagos realizados	997.012,40	75.673,56
Total pagos pendientes	109.866,11	75.673,56

En este sentido, la entidad ha pagado durante 2024 un total de 199 facturas (55 facturas durante el ejercicio 2023), de las que 199 facturas (55 facturas en el ejercicio 2023) han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (100% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2024 un total de 997.012,40 euros (75.673,56 euros durante el ejercicio 2023), de los que 997.012,40 euros (75.673,56 euros durante el ejercicio 2023) han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (100 % del total).

17.4) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de enero de 2025 se eleva a público el acuerdo del traslado del domicilio social de la Sociedad, por su órgano de administración, al Paseo de la Castellana nº 163, planta 3ª, 28046 de Madrid. Previamente, el domicilio social se encontraba en la calle Velázquez nº 86 A – 1º Izquierda – de Madrid (28006).

Entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la Sociedad ha asumido la gestión de los siguientes vehículos: Crescenta Private Equity Real Assets Top Performers I, FCR; Crescenta Private Equity Buyouts Top Performers II, FCR y Resina PE, SCR, S.A.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de estas Cuentas Anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales que deban reflejarse en las cuentas anuales.

CRESCENTA INVESTMENTS S.G.I.I.C, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.U.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024****EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El ejercicio 2024 ha estado marcado por un crecimiento continuado en la actividad de Crescenta Investments SGIIC, S.A., tanto en número de inversores como en volumen de activos bajo gestión. Este crecimiento ha permitido afianzar el modelo operativo de la sociedad gestora, orientado a facilitar el acceso al capital riesgo mediante una estructura digitalizada y ajustada a los marcos normativos aplicables.

El entorno de mercado ha sido, en general, favorable para el segmento de private equity, lo que ha contribuido al desarrollo de las actividades de la gestora. En paralelo, se han producido avances relevantes a nivel societario y organizativo, incluyendo mejoras en los procesos internos, refuerzo de los equipos y cierre de nuevas alianzas con gestores internacionales.

Durante 2024, el mercado de private equity ha mostrado un elevado nivel de competencia en lo relativo a captación de capital, con una tendencia a la concentración en fondos de mayor tamaño y con una trayectoria consolidada. Asimismo, el entorno de tipos de interés elevados ha ralentizado el ritmo de inversión, afectando al calendario de ejecución de nuevas operaciones, especialmente aquellas que requieren financiación significativa.

Se ha observado una dislocación entre las valoraciones ofertadas por compradores y las expectativas de los vendedores, lo que ha supuesto un ajuste adicional en el volumen de operaciones cerradas. En este contexto, determinados segmentos, como el mercado secundario, han ofrecido oportunidades de inversión con condiciones más atractivas, especialmente en estrategias de venture capital.

En cuanto a las salidas de las inversiones subyacentes, el mercado de salidas a bolsa ha continuado siendo limitado, lo que ha llevado a un mayor peso de las desinversiones a través de operaciones secundarias y ventas a actores estratégicos.

Durante 2024 y principios de 2025, Crescenta ha suscrito compromisos de inversión con diversas gestoras internacionales especializadas, dentro del marco de los fondos gestionados por la entidad. Estas inversiones abarcan distintas estrategias de private equity, incluyendo buyouts, growth y real assets, y han sido realizadas tras los correspondientes procesos de análisis y due diligence conforme a la política de inversiones definida.

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado modificaciones en los Estatutos ni en el Programa de Actividades de la Sociedad.

VARIACIONES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2024 se produjo la sustitución del consejero Ignacio Larrú, siendo nombrado en su lugar Iñigo Nieto. El nombramiento fue inscrito debidamente en el Registro Mercantil.

DOMICILIO SOCIAL

Durante el ejercicio se realizó el traslado del domicilio social de la Sociedad desde Calle Velázquez 86, 1º Izq., 28006 Madrid, a Paseo de la Castellana 163, 3º Izq., 28046 Madrid, adecuándose a las nuevas necesidades del equipo y de la actividad.

NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS

Durante 2024 se procedió al nombramiento de auditor de cuentas para la verificación de los estados financieros, en cumplimiento con los requerimientos normativos aplicables a la sociedad gestora.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DEL CONSEJERO DELEGADO

Durante el ejercicio también se aprobó el contrato del consejero delegado, alineado con los principios de buen gobierno corporativo.

OPERACIONES SOCIETARIAS RELEVANTES EN LA SOCIEDAD HOLDING – MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS, S.L.

La sociedad holding de Crescenta Investments SGIIC, S.A., Minerva Alternative Investments, S.L., ha ejecutado durante el ejercicio las siguientes operaciones:

- 23 de diciembre de 2024: se realizó un aumento de capital y se formalizaron el Shareholders' Agreement (SHA) y el Investment Agreement, dando entrada a nuevos socios estratégicos.

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2024 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2024.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Nota 17.3 de la Memoria

GASTOS DE I+D

La Sociedad no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2024

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 16 de enero de 2025 se eleva a público el acuerdo del traslado del domicilio social de la Sociedad, por su órgano de administración, al Paseo de la Castellana nº 163, planta 3ª, 28046 de Madrid. Previamente, el domicilio social se encontraba en la calle Velázquez nº 86 A – 1º Izquierda – de Madrid (28006).

Entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la Sociedad ha asumido la gestión de los siguientes vehículos: Crescenta Private Equity Real Assets Top Performers I, FCR; Crescenta Private Equity Buyouts Top Performers II, FCR y Resina PE, SCR, S.A.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de estas Cuentas Anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales que deban reflejarse en las cuentas anuales

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

